

REGISTRADA BAJO EL N° 3.770

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

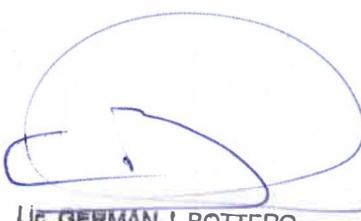
- Evaluar la posibilidad de colocar una o más cámaras de seguridad, según se estime conveniente en el espacio público “Plaza Barrio el Bosque”, en el sector donde se encuentran los juegos para niños y el punto sano, más precisamente en la intersección de las calles Gdor. A. Tessio y Sgto.Cabral.

(Exp. C.M. N° 10.181-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los seis días del
mes de octubre del año dos mil
veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela